Sesión 58a.-

Día 6 de Julio de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día seis del mes de julio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

10.225 -M/928. -Notificar a la peticionaria que si su hijo desea completar sus estudios primarios, debe inscribirse en una escuela para adultos o rendir examen libre en noviembre próximo.-

771 O/928. 1°.- Aprobar las dos regulaciones de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Neuquén, don Ricardo Rodriguez, una por $ 408 m/n teniendo en cuenta que hizo ingresar en 1927 $ 2.719.96 en concepto de impuesto suce-

sorio y otra por $ 68.75 en remuneración a sus trabajos en el mismo año para percibir multas por $ 458.20 m/n.-

2°.- Ordenar la liquidación y pago de los honorarios con la imputación propuesta a fs 10 del exp.-

7083. 12°/928 1°.- Autorizar la adquisición de los artefactos eléctricos detallados por la Dirección de Arquitectura a fs 4 del expediente, dentro de la suma de $ 209 m/n - para ser instalados en el local de propiedad particular sito calle Zacuero 3440 donde funciona la escuela n° 25 del Consejo Escolar 12°, debiendo obtenerse para tal efecto los presupuestos de práctica.-

2°.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General Vigente, sobre cuyo refuerzo en la medida necesaria para la ejecución de las obras de mayor urgencia se ha resuelto en sesión de fecha 27 de junio último.-

8177 19°/928 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 19° al disponer los siguientes traslados:

- Fernanda G. de Capobianco de la escuela 4 a la n° 19.-

Clara J. Lujan de la 15 a la 21.-

- Benjamin Vaccaratti de la 16 a la 18.

2°.- Recordar al Consejo Escolar 19° que en lo sucesivo deba solicitar la autorización previa reglamentaria.-

20.327 12/927. 1º.- Establecer que las obras convenidas para celebrar el nuevo contrato de locación por la finca calle Varela nos 747/53/57. de propiedad del Banco "El Hogar Argentino" ocupada por la escuela nº 16 del Consejo Escolar 12º, a cuyo contrato se refiere la resolución dictada en el expediente con fecha 30 de marzo ppdo (fs. 19), deberán ser ejecutadas en las condiciones que determina la Dirección General de Arquitectura en sus informes de fs. 26 vta. y 27 de las actuaciones, a cuyo efecto se autoriza la clausura de la escuela durante los días que fuera estrictamente indispensable.-

2º.- La Inspección Técnica General adoptará las medidas que convengan para atender la enseñanza de los alumnos en otras escuelas próximas mientras quede rehabilitado el local a que se refiere el artículo anterior.-

15.293. 2/926. 1º.- Disponer la liquidación y pago de las facturas que presenta la Sociedad Anónima "La Vascongada" por importe de $ 938.65 m/n, en total, en concepto de leche suministrada a la Intendencia de la Repartición, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1926.-

2º.- Imputar el gasto a la partida respectiva del Presupuesto de 1926.

17.106 18/927. Establecer que las obras convenidas para celebrar los nuevos contratos de

locación por las fincas calles Juan B. Alberdi Nos. 4724/28 y 4740 y terreno de la misma calle Nº 4732-, ocupados por la escuela nº 25 del Consejo Escolar 18; a cuyos contratos se refiere la resolución dictada en el expediente con fecha 9 de mayo último (fs 25), deberán ser ejecutadas por los respectivos propietarios en las condiciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura en sus informes de fs 25 vlta y 30 vlta de las actuaciones.- El mayor plazo que se acuerda para la ejecución de las obras en cuanto respecta al terreno anexo de referencia, es bajo la condición de que hasta tanto se realicen dichas obras el alquiler de $50 m/n mensuales convenido se reducirá a $40 m/n.-

7184 19º/928. Prorrogar por un año más la situación en que revistan las maestras auxiliares (Volante 31), de las escuelas del C. E. 19º, que a continuación se mencionan: Sara E. Vattuone, Lucía De Nucci, María E. A. de Santana, Corina Villagra, María Esther Codino de Knap, Sara E. de Floriani, Lola Echegaray, Ercilia De Nucci de Fúnes, Manuela A. Faruga, Matilde Chalde, Rosalía B. de Gambaro.-

8600 19º/928. Aprobar el traslado efectuado por el C. Escolar 19º, de la maestra de la escuela nº 20 Sra Juana Prato de Roca, a la nº 16 del mismo Distrito, recordando a la predicha Corporación que en lo sucesivo debe solicitar la autorización reglamenta-

ria.-

10.865. 7º/928.- Aprobar el traslado acordado por el C. E. 7º a la maestra de la escuela nº 18, Sra Luisa E. M. de Trotti, a la Nº 7 del mismo Distrito, recordándole que en lo sucesivo debe solicitar la autorización previa reglamentaria.-

5440 14º/928. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 5º, Sra Elena Nigro de Iraga, ubicándola en carácter de auxiliar en la 16 del C. E. 14º.-

12.406. 5º/928.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 5º, en lugar de la Srta Mariana Mendiondo que pasó a otro puesto, a la M. Normal y Profesora de Ed. Física, Srta Julia Elmira Carrion, con cargo de presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del puesto, debiendo hacerse efectivo este nombramiento a partir de la terminación de las vacaciones de invierno.-

12.407 15º/928. 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela dependiente del Consejo Escolar 15º, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 7.- a la M. N. y Prof. de E. Física, Srta Beatriz Cecilia Senepart, por creación de grado (tercer turno).-

Escuela Nº 7.- a la M. Normal Sra. Mercedes Carrizo de Barrionuevo, por creación de grado (tercer turno).-

Escuela Nº 7 a la M. N. y Prof. en E. Física, Srta María Luisa Vernazzano, por creación de

grado (tercer turno).-
2°- Establecer que estos nombramientos deberán hacerse efectivos a partir de la terminación de las vacaciones de invierno, debiendo los interesados presentar el certificado de buena salud, a la dirección de la escuela antes de tomar posesión de sus puestos.-

12. 4 10 13°/928. 1°- Nombrar maestros para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 13° que se indica, a las siguientes personas.
Escuela N° 31.- a la M.N. Srta Ligia Rosa Eitor, por grado nuevo.-
Escuela N° 31.- a la M.N. Srta Aida Sánchez, por grado nuevo.-
Escuela N° 31- a la M.N. y P. E. S., Srta Ada Scolucci Lagorio, por grado nuevo.-
Escuela N° 31- a la M. Normal Srta María Mercedes Patrón, por grado nuevo.-
Escuela N° 31- a la M.N. y P. E. F., Srta María Francisca Bonurra, por grado nuevo.-
Escuela N° 31.- a la M. Normal Sra Rosa R. de Rubinstein, por grado nuevo.-
Escuela N° 9- a la M.N. y P. E. S. Srta María Catalina Federici, por grado nuevo (tercer turno).-
Escuela N° 9- a la M. Normal Srta Ana Sintas, por grado nuevo (tercer turno).-
Escuela N° 21- a la M.N. Sra María A. Capurro de Silva, por grado nuevo (tercer turno).
Escuela N° 27- a la M.N. Sra Mercedes Paez Arias de Mercolia, por ~~grado nuevo~~ (tercer turno).-
Escuela N° 27 a la M.N. y P.N. en L. Srta Dirnalda María Caprile, por grado nuevo (ter-

cer turno).-

2º.- Hacer saber a la Srta Ligia Rosa Eitor, que deberá optar entre el cargo de maestra de 3ra categoría que desempeña en la escuela Nº 34 de Pampa, y el que se le otorga por esta resolución.-

3º.- Establecer que estos nombramientos deberán hacerse efectivos a partir de la terminación de las vacaciones de invierno; debiendo los interesados presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud antes de tomar posesión de sus puestos.-

12.104 1/928. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en la fecha:

"Autorízase a la dirección de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 1º, para celebrar el día 7 del corriente, en un solo acto, el aniversario patrio y la Jura de la Bandera por los alumnos de 3º a 6º grados del establecimiento."-

Sección Provincias.-

12.559 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica.

Provincia de Entre-Ríos.

Escuela Nº 60. Maestra ayudante, a la M.N. Srta María Elena Olivera, en reemplazo de la Srta Bonifacia Piedrabuena, que renunció.-

Provincia de San Juan.-

Escuela Nº 117.- Maestra ayudante, a la Srta Aurora Angelina Malla, en reemplazo de la Srta Dora Alvelda, que fué trasladada

da.-

Provincia de Santiago del Estero.-

Escuela Nº 52: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Selva Angélica Quiñonez, en reemplazo de la Sra Ana R. de Lucero Lascano, que renunció.-

Escuela Nº 87- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Teresa Avila, en reemplazo de la Srta Juana Lizarraga Ordoñez, que fué trasladada.-

Escuela Nº 168- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Julia Luisa Azar, en reemplazo de la Srta Silvia López, que fué trasladada.

Escuela Nº 271. Maestra ayudante, a la Srta María Luisa Brito Lacube, en reemplazo del Sr Luis Avila, que fué trasladado.-

12.561 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Jujuy.-

Escuela Nº 75- Directora de 3ra categoría, a la Preceptora N.N., Srta Modesta Lizarraga, en reemplazo de la Sra Angélica E. de Carrizo, que falleció.-

Provincia de San Juan.-

Escuela Nº 33- Director de 3ra categoría, al Sr Ignacio Saavedra, en reemplazo del Sr. Victor Manuel Tineo, que fué trasladado.-

Provincia de Tucumán.-

Escuela Nº 77- Directora de 3ra categoría a la M.N.N Sra Damiana Pérez de Godoy, en reemplazo de la Sra Lucía A. E. de Ruggeri, que fué trasladada.

12.560 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 95 - Maestra ayudante, a la Srta Gabriela de Jesús Herrera, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de La Rioja.-

Escuela Nº 17 - Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María del Rosario Sánchez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 66 - Maestra ayudante, a la Srta Alcira de la Fuente, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de San Juan.-

Escuela Nº 4 - Maestra ayudante, a la Srta Demetria Celiz, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 7 - Maestra ayudante, a la Srta Alicia Rodríguez R., por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 22 - Maestra ayudante, a la Srta Adelina Vignoli, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 96 - Maestra ayudante, a la Preceptora N.N. Srta Benedicta Rojas, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santiago del Estero.-

Escuela Nº 96 - Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Elena Vignau, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 255 - Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Juana Jacoba Maidana, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 349 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Enriqueta del Carmen Juarez, por aumento de inscripción de alumnos.—

10.281 E/924. 1º.- Hacer saber al Sr Fruto Rojas que el H. Consejo ha visto complacido y ha considerado aceptable su oferta de donación de un terreno de 100 x 50, más el 50% del costo del edificio propio de la escuela Nº 186. de Catamarca, según croquis de f. 66 del expediente, y que se hace necesario se sirva enviar por ser requisito previo a la aceptación de aquella, el presupuesto y pliego de condiciones de la obra, y una nómina de los materiales a emplearse en ella, con sus respectivos precios por unidad, así como también del costo de la mano de obra.-

2º.- Requerir del Inspector Seccional de Catamarca que informe si la Comisión Pro edificio, constituida ya, estará dispuesta a contribuir por su parte y en representación del vecindario local, con algunos recursos, sea en efectivo, en materiales de construcción o en la mano de obra para el edificio de la escuela citada.-

10.465. J/1928. Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy a celebrar contrato de locación por la casa que el Dr Ricardo Alvarado ofrece con destino al funcionamiento de las oficinas de dicha Inspección, mediante un alquiler de $ 180 m/n mensuales pagaderos a partir desde la fecha de ocupación del local, término de cuatro años y demás condiciones de práctica.-

11.999-	E/928.	1º.- Aceptar con antigüedad al 1º de octubre de 1927 la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 204 de Corrientes, presenta la Sra Francisca Alterach de Berpa.- 2º.- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias, a los fines que la misma indica en su informe de fs 27 de las actuaciones.-
11388	S/928.	1º.- Apercibir seriamente al director de la escuela n. 1 de Santa Fe, don José Manuel Magallanes, por haber tratado en forma desconsiderada al ayudante de la misma señor Ramón A. Cajal, recordándole al mismo tiempo que por causa idéntica a ésta, fué apercibido por resolución de 20 de octubre de 1926 (exp. n. 19.502-S/926); y prevenirle que si no modera en lo futuro su conducta y amolda su trato en las formas de lo correcto será exonerado de su cargo.- 2º.- Llamar la atención al ayudante don Ramón A. Cajal y manifestarle que debe mejorar su preparación docente para la enseñanza de trabajo manual y que si persistieran sus deficiencias pueden ellas fundamentar su cesantía, como está reglamentado.- 3º.- Trasladar a su pedido al ayudante de la escuela n. 1 de Santa Fe don Ramón A. Cajal a otra escuela, que por su ubicación este en las mismas o idénticas condiciones que aquella.-
5482	I/928.	1º.- Aprobar la ubicación propuesta por

la Inspección General de Provincias de los siguientes Visitadores de escuelas nacionales:
En Santa Fe, D. José Gil Montoya; Corrientes Ramón F. Soler, Raúl Arrascaeta; Tucumán Ramón T. Ovejero, Apolinar S. Barber, Celso Mena; Mendoza, Don Antonio Gil Cáceres; San Juan, D. Ismael Moya; Jujuy, Adolfo Garzón, Julio Herrera Romay.-
2º.- Adscribir a las Inspecciones de Provincias, en las condiciones del artículo 3º de la resolución de 8 de Junio ppdo, a los siguientes directores de escuelas nacionales:
Buenos Aires: Emilio Tugnoli, Santa Fe: Segundo J. Jiménez, Juan de Dios Gómez, Entre Ríos, Isidoro L. Roldán; Córdoba Genaro Fúnes Sosa, Tucumán: Lauro Figueroa; San Luis, José Regan, Mendoza, Samuel Escudero, San Juan: Alejandro Castro Reyes; La Rioja: Estargidio Molina Herrera, Catamarca: Segundo Cuello. Salta: Ciro V. Medrano, Juan Cula, Jujuy: Carlos Hansen, David Gamboa; Santiago del Estero: Domingo Maidana, Cé-filo Sánchez; Corrientes: Juan R. Cabrisas, Rogelio T. Didier, Omar L. Cassi.-
Este último adscripto desempeñará las funciones de Visitador mientras dure la ausencia del titular Ramón Soler.-

Sección Territorios.-

12.480-M/928 1º.- Crear una escuela en el paraje de

nominado Mbopicuá (Dep. Caiguas) - (Misiones) Sección 1ra., a la que se le asigna el N°. 170 que se halla vacante, y la que funcionará con período escolar de 1° de marzo al 30 de noviembre.-

2°.- Nombrar director de la escuela 170 de Mbopicuá (Misiones) al maestro de la n. 58 del mismo territorio, señor Alejandro Martínez Barrientos con antigüedad a la fecha en que se haga cargo de su puesto.-

12.484 - 6/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado La Fortaleza (Misiones, Sec. 1ra) a la que se le asigna el N° 166 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1° de marzo al 30 de noviembre.-

2°.- Nombrar director de la escuela N° 166. de La Fortaleza (Misiones) al J. N. N., señor Manuel D. Goemez, con antigüedad a la fecha en que se haga cargo de su puesto.-

12.433. 6/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado General Obligado (Chaco, Sección 5a) a la que se le asigna el número 148 y la que funcionará con período escolar de 1° de marzo - 30 noviembre.-

2°.- Trasladar a la escuela n. 148 de General Obligado (Chaco) al director de la n. 129 del mismo territorio señor Pedro Leconte Reyna, a quien corresponde liquidar haberes sin interrupción.-

12.485 6/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Zuia (Chaco) en el estableci-

miento "Las Palmas del Chaco Austral" a la que se le asigna el Nº 157 y la que funcionará con período escolar de 1º marzo - 30 de noviembre.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Las Palmas (Chaco) y consignada al señor Enrique Brusés.-

12.435 C/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "La Rinconada" (Chaco, Secc. 5ª) a la que se le asigna el Nº 150 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo al 30 de noviembre.-

2º.- Trasladar a la escuela Nº 150 de "La Rinconada" (Chaco), al director de la Nº 1 de Los Andes, Sr. Serafín Villafañe a quien corresponde liquidar haberes sin interrupción.-

12.477 C/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Colonia Rivadavia Sud (Chaco), a 7 kilómetros de la estación Presidencia Roque Saenz Peña (F. C. C. N. A.) a la que se le asigna el Nº 155 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º marzo - 30 noviembre.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Estación Saenz Peña (F. C. C. N. A.) y consignada al Sr Saverio Petris.-

12.482 M/928 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Colonia Taraguatay (Misiones

Sec 1ra) a la que se le asigna el número 168 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1° marzo - 30 noviembre.-

2°.- Nombrar director de la escuela N° 168 de Colonia Taraguatay (Misiones) al maestro de la N° 23 del mismo territorio, señor Federico R. Salveraglio, con antigüedad a la fecha en que se haga cargo de su puesto.-

12.486 - E/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Tacuarí (Chaco) en el establecimiento "Las Palmas del Chaco Austral" en el Departamento de Río Bermejo, asignándole el N°. 156.-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Las Palmas - Chaco y consignada al Señor Enrique Brusés.-

12.476. E/928 1°.- Crear una escuela en el Lote 18 de General Necochea (Chaco) a 14 kilómetros de la Estación Las Breñas (F. C. C. N. A) asignándole el número 154 que se halla vacante y la que funcionará de 1° de marzo - 30 de noviembre.-

2°. Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Estación Las Breñas (F.C. C. N. A) y consignada al Señor Adolfo Hindebrant.

12.434 E/928. 1°. Crear una escuela en el paraje denominado Pampa Martín (Chaco - Secc. 5a), a la que se le asigna el N° 149 que se

halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1° de marzo - 30 de noviembre.

2°.- Nombrar director de la escuela N° 147. de Pampa Martin (Chaco) al maestro de la n° 32 del mismo territorio, Sr. Luis Julio Tiekisch, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su nuevo puesto.-

12.479.- T/928. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Teresa E. Prioni, como maestra de manualidades de la escuela n° 60 de Pampa, recaído en el expediente: 11.027-T/928.- Resolución del 18 de Junio ppdo.-

12.483.- M/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Puerto San Juan (Misiones, Sec. 1ra) a la que se le asigna el número 167 y la que funcionará con período escolar de 1° de marzo - 30 noviembre.-

2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 167. de Puerto San Juan (Misiones) a la directora de la n° 152 del mismo Territorio, Srta Avelina Valdez, a quien corresponde liquidar sin interrupción.-

12.444 C/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Corzuela (Chaco - Sec 5a) a la que se le asigna el número 151 y la que funcionará con período escolar de 1° de marzo 30 noviembre.-

2°.- Trasladar a la escuela N° 151 de Corzuela (Chaco) al director de la n° 76 del mismo territorio señor Martin F. Navarro, a quien corresponde liquidar haberes sin interrupción.-

3°.- Nombrar maestra de 3ra categoría de la escuela n° 151 de Corzuela (Chaco) a la Sra Jua-

na Galarza de Navarro, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

12.442 7/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Pozo Cercado (Formosa - Sec. 11a), a la que se le asigna el N° 21 que se halla vacante, la que funcionará con período escolar de 1° de marzo 30 de noviembre.-

2°.- Nombrar director de la escuela n° 21 de Pozo Cercado (Formosa) al maestro de la n° 27 del mismo territorio, Sr. Pedro D. Agüero, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

12.438. 16/928. 1°.- Crear una escuela en Picada Florentino Ameghino (Misiones. Sec 12a) a la que se le asigna el N° 163 que se halla vacante y la que funcionará con horario de 1° marzo 30 noviembre.-

2°.- Nombrar director de la escuela n° 163 de Picada Florentino Ameghino (Misiones) al maestro de la N° 111 del mismo territorio Sr Leovegildo Krieger, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

12.439.- 17/928. 1°. Crear una escuela en el paraje denominado Aluminé (Neuquén) (Sección 3a) a la que se le asigna el 52 y la que funcionará con período escolar de 1° setiembre 31 de mayo.

2°.- Trasladar a la escuela n° 52 de Aluminé (Neuquén) al director de la N° 96 del mismo territorio, Sr Arturo Ayala a quien corresponde liquidar sin interrupción.-

3°.- Ubicar en la escuela n° 52 de Aluminé (Neuquén), como maestra de grado, a la Srta Clorinda Sosa, actualmente a cargo de la dirección de la n° 23 de Neuquén.-

12.437 - 16/9/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Puerto María Luján (Misiones Sec 1ra.) a la que se le asigna el N° 162 que se halla vacante.-

2°.- Nombrar director de la escuela n° 162 de Misiones, al maestro de 3ra categoría de la N° 116 del mismo territorio Sr Anselmo Jacquet, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su nuevo puesto.-

12.440 - 16/9/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Eldorado (Misiones Sec 1ra) a la que se le asigna el número 165 que se halla vacante y la que funcionará con horario de 1° de marzo 30 noviembre.-

2°.- Nombrar directora de la escuela n° 165 de Eldorado (Misiones) a la maestra de la n° 76 del mismo territorio Sra Elena Rodriguez de Luque, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

12.441 - 16/9/928. 1°.- Crear una escuela en Puerto Esperanza (Misiones - Sec 1ra) a la que se le asigna el N° 164 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar 1° de marzo 30 noviembre.-

2°.- Nombrar director de la escuela n° 164 de Puerto Esperanza (Misiones) - al maestro de 3ra categoría de la N° 32 del mismo territorio, señor Elegio Agui

no, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

12.443 - F/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Fortín Güemes (Formosa Sec 8a.) a la que se le asigna el número 10 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo 30 noviembre.-

2º.- Trasladar a la escuela nº 10 de Fortín Güemes (Formosa), al director de la nº 13 del mismo territorio, señor Angel J. Cano, a quien corresponde liquidar sin interrupción.-

12.481. L/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Nacimiento Los Andes, a la que se le asigna el nº 10 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar 1º de setiembre al 31 de mayo.-

2º.- Nombrar director de la escuela nº 10 de Nacimiento (Los Andes), al maestro de la escuela nº 1 del mismo territorio, señor Víctor E. Jachesa, a quien corresponde liquidar con antigüedad a la fecha en que se haga cargo de su nuevo puesto.-

12.488.- M/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Puerto Laharrague (Misiones - Sec 1ra) a la que se le asigna el nº 169 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar 1º de marzo 30 noviembre.-

2º.- Nombrar director de la escuela nº 169 de Puerto Laharrague (Misiones) al maestro de la nº 6 de Misiones, Sr Ernesto Peralta, con antigüedad a la fecha en que

se haga cargo de su puesto.-

12.475 E/928. 1º.- Crear una escuela en el Lote 18 de Colonia Uriburu (Chaco) a tres leguas de la estación Machagay (F. C. C. N. A.), asignándole el número 153 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo al 30 de noviembre.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Machagay (F. C. C. N. A.) y consignada al Sr José Serafini.-

12.436. N/928. 1º.- Crear una escuela en Estación Plottier (Neuquén - Sec 3ra), a la que se le asigna el número 60 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo 30 noviembre.-

2º.- Nombrar director de la escuela Nº 60 de Estación Plottier (Neuquén) al maestro de 3ra categoría de la Nº 2 de Neuquén, Sr Ernesto Gerónimo Sosa, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

12.487 E/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado La Porteña (Chaco), a 17 kilómetros de Estación Corzuela (F. C. C. N. A.), a la que se le asigna el Nº 152 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo - 30 noviembre.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Corzuela (F. C. C. N. A.) y consignada al Sr Francisco Dabove.-

2503. - IV/928. Asignar a la escuela Nº 45 de Neuquén la partida de $ 25 m/n mensuales durante los meses de funcionamiento de las clases, con destino al servicio de alimentación de los alumnos que concurren a la misma; debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 55 del Presupuesto General Vigente.-

23.466. I/927 Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole la reserva de la manzana Nº 19 del Pueblo de Gaiman (Territorio del Chubut), a objeto de emplazar en ella el edificio escolar cuya construcción ha sido dispuesta últimamente por el H. Consejo.-

2428 E/928. Asignar a la escuela Nº 65 de Chubut la partida de $ 25 m/n mensuales durante los meses de funcionamiento de las clases, con destino al servicio de alimentación de los alumnos que concurren a la misma; - debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 55 del Presupuesto General Vigente.-

5403. J/928. Ascender a vice-directora de la escuela Nº 4 de Santa Rosa (Pampa), a la maestra de primera categoría de la Nº 2 de Río Negro, que actualmente presta servicios en la Nº 11 de Pampa Sra Flora N. Pombo de Gatica, con título de maestra normal y 19 años de servicios.-

12.478 - I/928. Crear las siguientes escuelas en las localidades de los territorios que se especifican a continuación.

Territorio del Neuquén.

Las Toscas (Loncopué), con el número 65.-
Lonco-Mula-(Aluminé) con el número 72.-
El Correntoso (Nahuel-Huapi) con el número 75.
Mataderos (Capital) con el número 89.-
Pichi-Tril con el número 91.

Territorio de Formosa.-

La Curva, con el número 82.-
Pozo Gimenez con el número 83.-
Puerto Dalmacia, con el número 84.-
Costa del Monte Lindo, con el número 85.-
Despunte del Inglés, con el número 86.-
La Tentonia, con el número 87.-
San Gabriel, con el número 88.-

Territorio del Chaco.-

Pampa Marier, con el número 158
Estancia La Aurora, con el número 159.-
Lote 29 de Necochea, con el número 160.-
Pampa Galván, con el número 161.-
Ensanche Norte de Saenz Peña, con el número 162.
Colonia San José - con el número 163.-
Avia Teray, con el número 164.-
Lote 82 de Necochea, con el número 165.-

Territorio de Pampa.-

Estación Foster (Sec 2a) con el número 235.-
Limay-Mahuida (Sec 2a.) con el número 236.-
La Espiga de Oro (Sec 2a) con el número 237.-

Territorio de Misiones.-

Eldorado Sur, con el número 171-(Sec 1ra).-
Campo Ramón, con el número 172 (Sec 1ra).
San Cristobal, con el número 173 (Sec 1ra).
Picada Lucero, con el número 174-(Sec 1ra).
Dos Arroyos, con el número 175-(Sec 9a.)
Cerro López, con el número 176-(Sec 9a).-
Santa Irene, con el número 177. (Sec 9a).

12.501 I/928. 1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las siguientes escuelas de los Territorios que se especifican:

Territorio de Misiones.

Carlos Margalot	Escuela	13.-
Petrona Basualdo	"	15.-
Geronimo F. Merello.	"	24.-
Hector Valentin Marino	"	79.-
María Delia Lucia Marino.	"	79.-
Matilde C. Gracia.	"	132.-
Hector C. Abadie	"	135.
Sofía Romero	"	149.
Julia R. Bonneval	"	149.-

Territorio de Pampa.-

Margarita Lucero.	"	60.
M. Natividad Solis	"	64.
Roberto Copari.	"	66.-
Herminia Dubois	"	125.
Margarita F. Ramirez	"	160.
Clotilde Pera Bernardou.	"	167.

Territorio del Neuquén.

María Teresa Robin Navarro.	"	22.
Rafael T. Olivera	"	37.
Ramón Leonor Díaz	"	55.

Territorio del Chubut.-

Clara Rosa Mondrik de Reznik	"	5.-

Territorio del Chaco..

María Elbia Perez.-	"	1.-
Alberto Hector Pino	"	24.
María Nélida Dalluzzo	"	69.
Dora Benitez	"	140.-

Territorio de Formosa.-

Teofilo G. Burgos.	"	1
Anibal J. Fagalde	"	7.

Rosa Genés.	Escuela	9.-
Sabina Genés.	,,	9.-
Mamerto Arévalo	,,	12.-
María Delia Turenbuena	,,	14.-
Telésforo G. Benítez	,,	25.-
María Dolores Mesías	,,	36.-
Juan B. Suárez.	,,	36.-
Antonia Flores.	,,	46.-
Angel Mariano Saavedra	,,	46.-
Azucena Damiana Acosta	,,	55.-
Estilio Cabrera	,,	69.-

2°.- Nombrar maestros de música para las escuelas de los Territorios que se especifica al siguiente personal:

Cecilia Díaz Leal	Esc. n° 24 de Misiones
Vicenta E. Petrucci.	Esc. 30 y 190 de Pampa.
Iolanda Robustelli	Esc 225 de Pampa.-
Luisa Delia Gavia	Esc 57 de Pampa.-

3°.- Acordar los pasajes y viáticos que determina la Inspección General de Territorios

4°.- Estadística se expidirá respecto al personal de maestros que no tengan su título registrado, para que lo hagan en el término de 90 días.-

Entre líneas a fs 157 renglones 13 y 14, fs 159 renglones 31 y 32, fs 164 renglones 14 y 15, fs 166 renglones 15 y 16, "anexo", "de Heredia", "causa", "escolar", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 157 línea 27, fs 159 líneas 19 y 32, fs 163 línea 7, fs 164 línea 32, fs 165 línea 28, fs 167 línea 4, fs 168 líneas 23 y 24 y fs 171 línea 12, "de", "cooles", "grado nuevo", "costo", "0", "Didier", "escolar", "30", "asignándole", "el número 154 que

se halla" y "Jacquet", respectivamente,
Vale.-

12.560 I/928. Hácese constar que al insertarse a fs 163 del presente Libro de Actas, la resolución recaída en este expediente, se omitió el siguiente nombramiento para la escuela Nº 381 de la provincia de Santiago del Estero:
"Escuela Nº 381: Maestra ayudante, a la Srta Leiteria del Rosario González, por aumento de inscripción de alumnos".-
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión las diez y siete horas y quince minutos.-

Alf Lanau

[signature]